

CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
FEDERACIÓN DE CENTROS DE
ENSEÑANZA DE VALENCIA - FECEVAL
Y
BANCO DE SABADELL, S.A.

Valencia, 29 de enero de 2025

REUNIDOS



De una parte, D. Alberto Villanueva Ahicart, con DNI núm. 20.150.902G, en calidad de Presidente, en representación de la **FEDERACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE VALENCIA** (en adelante **FECEVAL**), con CIF V46391686 y domicilio social en calle San Vicente, núm. 65, 1º 1ª, Valencia (46002).

De otra parte, D. Fernando Canós Mangriñan, con DNI núm. 18.949.137N, en calidad de Director General Adjunto y Director de la Territorial Este, en representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.** (en adelante el **BANCO**), con CIF A08000143 y domicilio social en la Avenida Óscar Esplá, núm. 37, Alicante (03007).

Las dos partes reconocen capacidad suficiente para el otorgamiento de este convenio, y

EXPONEN



Primero. Es voluntad de ambas partes trabajar conjuntamente para conseguir una colaboración y suscribir un acuerdo marco que revierta en beneficio de los centros de enseñanza (educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional de grado medio y grado superior, así como las academias de formación) y los empleados de todos estos dentro del ámbito de **FECEVAL**.

Segundo. Por este motivo, **FECEVAL** y el **BANCO** suscriben este convenio, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera: Objeto del Convenio

Será objeto de este Convenio, establecer un marco de colaboración con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de productos y servicios del ámbito bancario, en favor de los centros de enseñanza (educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional de grado medio y grado superior, así como las academias de formación) y sus empleados en los que **FECEVAL** cuente con participación y control mayoritario, destinados a cubrir las necesidades propias de estas Entidades.



Para facilitar la cobertura a las necesidades financieras de **FECEVAL** y todos sus centros, es voluntad del **BANCO** valorar la puesta a su disposición de una línea dotada con **VEINTE MILLONES DE EUROS (20.000.000 €)**, en condiciones preferentes, para anticipo de subvenciones, construcción o reformas de sus centros así como para el equipamiento de los mismos.

Todos los acuerdos de este convenio se extenderán al ámbito en el cual desarrollen su actividad todos los centros de enseñanza vinculados a **FECEVAL**, que presenten un certificado emitido por la propia **FECEVAL**, donde indique que son asociados y que están al corriente del pago de la cuota; y de las entidades financieras que en cada momento formen parte del Grupo Banco Sabadell.

Segunda: Obligaciones de FECEVAL

Son obligaciones de **FECEVAL** las siguientes:

- 
1. Indicar a las Entidades del ámbito de **FECEVAL** beneficiarias de este Convenio, la posibilidad de acceder, como destinatarios preferenciales, a las líneas de financiación y servicios, así como los demás productos que ofrece el **BANCO**.
 2. Difundir el presente Convenio, de acuerdo con el contenido que autorice el **BANCO**, a través de los medios que **FECEVAL** tenga establecidos a tal efecto.

Tercera: Obligaciones del BANCO

Son obligaciones del **BANCO** las siguientes:

1. Poner a disposición de las entidades del ámbito de **FECEVAL** identificadas en la cláusula Primera, a través de su red de oficinas y en condiciones preferentes, la amplia gama de productos y servicios financieros, para financiar tanto los gastos ordinarios como las inversiones, según sus necesidades, y ofreciendo condiciones de acuerdo con el espíritu de colaboración de este convenio, y especialmente los detallados en el **ANEXO I** que forma parte integrante de este Convenio.
2. Poner a disposición de los miembros del ámbito de **FECEVAL**, así como a los empleados de ésta y sus familiares de primer grado, la oferta de productos y servicios destinados a clientes particulares, y en especial los detallados en el **ANEXO II** que forma parte íntegra de este Convenio.

Las condiciones de la contratación de los productos y servicios incluidos en los **ANEXOS I y II** de este convenio, serán las vigentes en el momento de la firma.

El **BANCO** podrá modificar las condiciones indicadas en los **ANEXOS I y II** para adecuarlas a la evolución del mercado, pudiendo **FECEVAL**, y las entidades de su ámbito consultarlas en cualquier oficina del **BANCO**.

3. No obstante lo anterior, el **BANCO** se reserva, en todos los productos y servicios que impliquen financiación, la facultad de aprobar las operaciones solicitadas, utilizando sus procedimientos y

critérios habituales de evaluación y concesión de operaciones crediticias, y por aplicación de su política interna para la aceptación de clientes.

Cuarta: Proyecto Ético y Solidario Banco Sabadell

El **BANCO** pondrá a disposición de **FECEVAL** el **Proyecto Ético y Solidario Banco Sabadell**, para participar en este acorde a las bases publicadas anualmente.

FECEVAL podrá:

- Presentar un Proyecto individualizado por CIF, con detalle del proyecto económico y memoria explicativa, antes del plazo máximo establecido en cada convocatoria. El **BANCO** facilitará los ficheros homologados para la presentación de los datos requeridos.
- El contenido de los Proyectos deberá tener como objetivo la atención de fines sociales y humanitarios en cualquier parte del mundo.
- El límite máximo de la ayuda solicitada será el establecido en cada convocatoria.
- El **BANCO** se compromete a que los Proyectos presentados sean analizados por parte del Comité Independiente Ético y Solidario.

Quinta: Productos de pasivo

El **BANCO** ofrecerá, a petición de **FECEVAL**, los productos de pasivo que mejor se adapten para gestionar los excedentes de tesorería que pueda tener.

Sexta: Comisión de seguimiento

FECEVAL y el **BANCO** nombrarán interlocutores cada cual para coordinar el inicio, el desarrollo y el control del convenio.

Los interlocutores nombrados por cada una de las partes constituirán la comisión de seguimiento del convenio, que se reunirá de manera periódica, y como mínimo dos veces al año, que les permitirá la elaboración de propuestas y las actuaciones pertinentes para desarrollarlas, adaptar el contenido, como también para colaborar en aquellos temas que puedan surgir durante la vigencia del convenio y que puedan no estar recogidos específicamente en el redactado actual, siempre que sean de interés para las dos instituciones.

Esta comisión velará por buscar acuerdos, colaboraciones y acciones para obtener becas, subvenciones o ayudas para los alumnos de Formación Profesional de los centros asociados a **FECEVAL**.

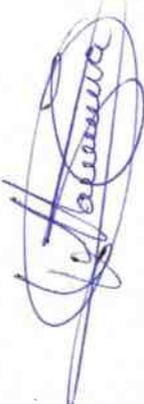
Asimismo, el **BANCO** designará un interlocutor único, para recibir y gestionar las necesidades y dudas cursadas por **FECEVAL**, referente a todas las cuentas vinculadas a **FECEVAL**.



Séptima: Promoción del convenio

Tanto **FECEVAL** como el **BANCO** se comprometen a difundir este convenio, empleando los canales internos de información establecidos en cada caso.

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo previsto, en cuanto a su forma y contenido, en la Circular 4/2020, de 26 de junio de Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, así como otras normas reguladoras sobre la misma, el **BANCO** asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones publicitarias sobre estos productos o servicios que, en su caso, se pudiesen acordar entre las partes.



En consecuencia, **FECEVAL** no podrá llevar a cabo acción publicitaria, sin el previo y expreso consentimiento del **BANCO**. El incumplimiento por **FECEVAL** del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del presente convenio.

El logotipo y/o marca de cada una de las entidades es propiedad exclusiva de las mismas y cualquier utilización en el marco del presente acuerdo requerirá la autorización previa de las partes.

Octava: Confidencialidad y tratamiento de datos de carácter personal

Las partes hacen constar que para la realización de las acciones objeto del presente convenio no se precisa comunicación ni tratamiento alguno de datos de carácter personal. Si por cualquier circunstancia ahora imprevisible fuera necesaria una comunicación de datos personales, las partes se obligan al tratamiento de los datos personales de los interesados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Novena: Resolución

El presente convenio se podrá resolver en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente convenio.
3. Por cualquiera de las partes, en cualquier momento de vigencia del presente Convenio, con preaviso por escrito de un (1) mes de antelación a la fecha prevista de resolución.

Décima: Duración del convenio

Este convenio tiene una vigencia de DOS (2) años desde el día en que se firme, y se renovará automáticamente por periodos anuales, salvo que cualquiera de las partes notifique a la otra su

voluntad de no prorrogarlo con una antelación de al menos (1) mes.

Undécima: Vigencia

Con la firma del presente convenio ambas partes acuerdan la resolución de cualquier convenio previo que pudieran tener suscrito con el mismo objeto y finalidad, sin perjuicio de las posibles obligaciones respectivas que cada parte pudiera ya haber asumido por razón de su ejecución.

Duodécima: Jurisdicción

Para cuantas controversias pudieran suscitarse entre las partes como consecuencia de la ejecución del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Valencia.

Decimotercera: Datos de los representantes de las personas jurídicas comparecientes

El/los firmante/s, representante/s de la/s persona/s jurídica/s compareciente/s en el presente convenio y las personas de contacto ha/n sido informado/s de que sus datos personales serán tratados por el **BANCO** y **FECEVAL**, respectivamente, con la única finalidad de gestionar y desarrollar el presente convenio, sobre la base jurídica del mismo. Podrá/n ejercer a través del respectivo domicilio los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Como prueba de conformidad, se firma este convenio en dos ejemplares, en el lugar y la fecha señalados a la cabecera.

FEDERACIÓN DE CENTROS DE
ENSEÑANZA DE VALENCIA

P.P.

D. Alberto Villanueva Ahicart

BANCO DE SABADELL, S.A.

P.P.

D. Fernando Canós Mangriñan

ANEXO I

Oferta de productos financieros y servicios del Convenio con FEDERACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE VALENCIA



Oferta financiera especial para Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Indicador de riesgo aplicable a la cuenta corriente.

Banco Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Extensible a todas las instituciones dependientes.

Cuenta corriente

- 0€ en comisiones:
 - De administración y mantenimiento de tu cuenta.
 - Por las transferencias nacionales y a países del EEE en euros vía BS Online.
 - Por la negociación y compensación de cheques en euros domiciliados en entidades de crédito españolas.
- Rentabilidad de la cuenta: **0% TIN 0% TAE** para saldos positivos diarios.¹
- Una tarjeta de débito Business MasterCard Débito y una tarjeta de crédito Business MasterCard Oro o MC Empresa Oro gratuitas, sin comisión de emisión ni mantenimiento, por apoderado/autorizado de la cuenta de la persona jurídica.
- BS Online y app de Banco Sabadell gratuitos.

Ingresos de terceros

Para aquellos clientes que reciben ingresos en efectivo de múltiples usuarios, ofrecemos la posibilidad de que estos los realicen con tarjeta a través de la red de cajeros del grupo Banco Sabadell y sin necesidad de acudir a las oficinas.²

Sin comisiones.

Renting de bienes de equipo

Con un alquiler a medio y largo plazo, puede escoger libremente los bienes informáticos que necesite a cambio de una cuota mensual fija.

Escoge el *hardware* y/o *software* que mejor se adapte a tu actividad:

- Diócesis (solución integral para el despacho parroquial): informática y ofimática, megafonía, equipos de sonido, lampadarios, iluminación, mobiliario, soluciones para donativos, etc.
- Centros educativos: pizarras digitales, impresoras, tabletas, cocinas, dotaciones deportivas, mobiliario, ascensores³, accesos de movilidad reducida, etc.
- Centros asistenciales y hospitales privados: camas, equipos de constantes vitales, instrumental quirúrgico, grúas para movilidad de pacientes, equipo de laboratorio, sistemas de control de presencia y acceso, salas de rehabilitación, etc.

Soluciones de financiación

Nos adaptamos a la financiación que necesitas en condiciones especiales mediante préstamos, hipotecas o *leasings*. Damos respuesta a tus necesidades de inversión, con plazos de amortización de hasta 30 años.

Y para tu tesorería a corto plazo, dispones de pólizas de crédito para anticipos de subvenciones u otras necesidades y, además, líneas de *confirming* y *factoring*.

Sistema Done⁴

Para recoger donaciones tanto en efectivo como por Contactless, ponemos a tu disposición nuestro Done en cualquiera de sus 3 modalidades: Atril, Lampadario y Hucha, en unas condiciones muy ventajosas:⁵

- 0,30% de comisión por operación para las tarjetas nacionales y las de particulares europeas (mínimo 0,03€).
- 7€ de comisión de mantenimiento en las versiones Atril y Hucha. En la versión Lampadario es de 4€.

Terminal punto de venta (TPV)⁴

Dispondrás de una amplia gama de terminales con las máximas prestaciones y las últimas novedades tecnológicas, que te permitirán cobrar los pagos con tarjeta de tus clientes y darles una solución en entornos presenciales o a distancia. Todos en unas condiciones preferentes:⁶

- 0,30% de comisión por operación para las tarjetas nacionales y las de particulares europeas (mínimo 0,07€).
- 0€ de comisión de mantenimiento.

Cash Pooling

Sistema de centralización de saldos mediante el traspaso de posiciones tesoreras de varias cuentas operativas (satélites) a una cuenta centralizadora, compensando posiciones deudoras con posiciones acreedoras.

Sin comisiones.

Adeudos directos Sepa Core

Te permite gestionar tus cobros tanto nacionales como transfronterizos dentro de la zona única de pagos en euros SEPA (*Single Euro Payments Area*), en un solo fichero y con la misma facilidad, seguridad y costes con los que realizas tus cobros dentro del ámbito nacional.

Sin comisiones.⁷

AutoRenting

Disfruta de tu vehículo con una sola cuota mensual: seguro con asistencia en viaje, mantenimiento, averías y reparaciones, neumáticos e impuestos.

Escoge el modelo que mejor se adapte a tus necesidades. Contacta con nosotros en InstitucionesReligiosas@bancosabadell.com, TercerSector@bancosabadell.com o HermandadesyCofradias@bancosabadell.com

BS Confirming

Un servicio de gestión de pagos a los proveedores a los que el banco ofrece opcionalmente financiación sin recurso de los mismos. Con este servicio, Banco Sabadell asume la gestión de pagos a los proveedores de una empresa (ordenante) y les ofrece el anticipo de dichos pagos.

Compromiso Empresas

Un compromiso de Banco Sabadell que ofrece todo lo que necesita la institución en un solo acuerdo y por escrito.

Ventajas en la contratación de seguros

Te ofrecemos seguros⁸ con importantes ventajas y beneficios.

Servicio de abono anticipado de nóminas

Ofrece ventajas tanto a tu empleado como a la institución:

- El empleado, con una cuenta de la gama Sabadell, cobrará la nómina hasta 5 días naturales antes de la fecha en que normalmente le paga la empresa.
- La institución tendrá el cargo de las nóminas de los trabajadores en la cuenta 2 días naturales más tarde de la fecha de pago real.

Smart Phone&Sell

La solución de cobro para aquellos colegios o instituciones que quieran realizar sus ventas a distancia, por teléfono y con tarjeta. Fácil, rápido y seguro.

Beneficio Acuerdo con Terceros Viajes y Peregrinaciones

Realiza tus viajes a destinos religiosos y peregrinaciones en condiciones excepcionales.



Si deseas más información, contacta con uno de nuestros gestores especializados o visita www.bancosabadell.com/institucionesreligiosas, www.bancosabadell.com/tercersector

La concesión de productos de financiación está condicionada a los criterios de riesgo del banco. Oferta válida hasta el 31/12/2025.

1. La liquidación de la cuenta se realiza con una periodicidad trimestral.
2. Los ingresos realizados en efectivo en las oficinas están sujetos a un horario y a una comisión de 3€.
3. Excluidas las comunidades de propietarios.
4. Producto de PAYCOMET, S.L.U. comercializado por Banco de Sabadell, S.A. Paycomet es una Entidad de Pago, perteneciente al Grupo Banco Sabadell, con domicilio social en Torreledones (Madrid), calle Camino de Valladolid, 2, local, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 40.715, folio 165, hoja M-722.484, titular del CIF n.º B95842522. Paycomet salvaguarda los fondos recibidos por los usuarios mediante depósito en una cuenta separada abierta en Banco de Sabadell, S.A.
5. Comisión por operación para las tarjetas de fuera de Europa, JCB, CUP y de empresas europeas: 1,80% (mínimo: 0,20€). La comisión de mantenimiento incluye la instalación, el mantenimiento integral y el servicio de reparación. La cuota mensual por el mantenimiento del TPV se incrementará según el IVA o impuesto indirecto que corresponda, de acuerdo con el criterio establecido por la Administración Tributaria.
6. Comisión por operación para las tarjetas de fuera de Europa, JCB, CUP y de empresas europeas: 1,80% + 0,39€ (mínimo: 0,46€). Comisión de mantenimiento: primer TPV gratuito y sin comisión por inoperatividad. En caso de TPVs adicionales se cobrará una comisión de 6€ al mes por terminal. La cuota mensual por el mantenimiento del TPV se incrementará según el IVA o impuesto indirecto que corresponda, de acuerdo con el criterio establecido por la Administración Tributaria.
7. Sin comisiones por emisión/presentación de recibos, devolución de recibos y correo.
8. Los seguros están sujetos a los términos y las condiciones contratados en las pólizas y están mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A. Puedes consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancosabadell.com/bsmediacion. Los datos societarios de BanSabadell Mediación son los siguientes: NIF A-03424223, domicilio en avda. Óscar Esplá, 37, 03007, Alicante. Inscrita en el R. M. de Alicante y en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP con la clave n.º OV-0004, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento.

Medios de pago: DONE, atril con TPV Nuevo sistema de recogida de donativos

Un sistema telemático
con un servicio fácil,
rápido e intuitivo

Se adapta a los nuevos
usos de pago y moderniza
las donaciones



En Banco Sabadell ponemos a tu disposición un sistema de recogida de donativos que incorpora los nuevos sistemas de pago. Un **atril que permite recoger fácilmente donativos** tanto en efectivo como con tarjeta o cualquier dispositivo con tecnología *contactless* (NFC).¹

¿A quién está dirigido?

Destinado a instituciones religiosas, fundaciones, ONG y, en general, a cualquier organización que recoja donativos como apoyo para la obtención de recursos para sus proyectos.

¿Cómo funciona?

El atril dispone de una parte para hacer donaciones en efectivo y otra que incorpora un TPV *contactless* que permite hacer donativos siguiendo las sencillas indicaciones de la pantalla, de forma rápida y segura.

Ventajas principales

- Adaptado a nuestros tiempos, combina el método tradicional con las nuevas tecnologías.
- Facilita la transparencia contable y reduce el riesgo de manejo de efectivo.
- Atril desmontable para poderlo transportar y cambiar de ubicación fácilmente.
- Dispone de un espacio personalizable para los clientes.
- Servicio de mantenimiento y gestión del TPV.²
- Bajo consumo energético.
- La comodidad en el pago facilitará el aumento del número de donativos.
- Uso fácil e intuitivo para cualquier edad.
- Sin necesidad de introducir PIN.
- Visualización de operaciones integrada en BS Online.

Condiciones

La tarifa por operación es:

- Tarjetas nacionales y de la Comunidad Europea: 0,30% (mínimo 0,03€).
- Tarjetas internacionales: 1,80% (mínimo 0,20€).

1. Para donaciones con el TPV. El TPV viene preconfigurado para elegir entre 2, 5, 10 y 19 €. Puede modificarse (en opciones e importes entre 2 y 19 €), permitiéndose distintas configuraciones predefinidas según las necesidades de cada cliente. Como medida excepcional ante el COVID-19, este importe máximo se ha ampliado hasta 45 € de forma transitoria.

2. El TPV tiene una comisión de mantenimiento de 7 €/mes.

La personalización del vinilo será responsabilidad única y exclusiva de la organización que contrate el servicio y deberá respetar la normativa explicitada en el anexo del contrato, así como asumir los daños y perjuicios que pudieran derivarse de las reclamaciones de terceros por infracción de sus derechos. El Banco queda exonerado de cualquier responsabilidad, reclamación o indemnización derivada de la misma y podrá suspender el uso de la personalización si no es lícita.

¿Te ayudamos?

Infórmate sin compromiso en cualquiera de nuestras oficinas, o directamente en institucionesreligiosas@bancosabadell.com o tercersector@bancosabadell.com

 @Sabadell_Help

 900 500 170

 Oficina

Medios de pago: Done Hucha Nuevo sistema de recogida de donativos

Un sistema telemático con un servicio fácil, rápido e intuitivo

Se adapta a los nuevos usos de pago y moderniza las donaciones



En Banco Sabadell ponemos a tu disposición un sistema de recogida de donativos que incorpora los nuevos métodos de pago. Se trata de **una hucha que permite recoger fácilmente donativos** tanto en efectivo como con tarjeta o con cualquier dispositivo con tecnología *contactless* (NFC)! También está disponible en la modalidad Done Hucha Eventos.

¿A quién está dirigido?

Especial para clientes del tercer sector (ONG). Por su versatilidad, se puede destinar también a cualquier organización que recoja donativos como apoyo a la obtención de recursos para sus proyectos (fundaciones, instituciones religiosas, etc.).

¿Cómo funciona?

Done Hucha dispone de una parte para hacer donaciones en efectivo y otra que incorpora un TPV *contactless* que permite hacer donativos siguiendo las sencillas indicaciones de la pantalla de una manera rápida y segura.

Ventajas principales

- Adaptado a nuestros tiempos, combina el método tradicional con las nuevas tecnologías.
- Facilita la transparencia contable y reduce el riesgo de manejo de efectivo.
- La hucha se puede personalizar con la imagen del cliente.²
- Servicio de mantenimiento y gestión del TPV.³
- Bajo consumo energético.
- La comodidad en el pago facilitará el aumento del número de donativos.
- Uso fácil e intuitivo para cualquier edad.
- Sin necesidad de introducir PIN.
- Visualización de operaciones integrada en BS Online.
- La modalidad Done Hucha Eventos permite contratarla solo para los días necesarios y devolverla al finalizar el evento.
- Seguridad de la hucha mediante una brida en la parte que acepta efectivo (se entregarán 5 bridas de cortesía junto con la hucha).

Condiciones⁴

La tarifa por operación es:

- Tarjetas nacionales y de la Comunidad Europea: 0,30% (mínimo 0,03€).
- Tarjetas internacionales: 1,80% (mínimo 0,20€).

1. El TPV viene preconfigurado para elegir entre 2, 5, 10 y 19€. Puede modificarse (en opciones e importes entre 2 y 19€) permitiéndose distintas configuraciones predefinidas, según las necesidades de cada cliente. Como medida excepcional ante el COVID-19, este importe máximo se ha ampliado hasta 45€ de manera transitoria.
2. Respetando el texto legal, instrucciones y logos de Banco Sabadell y Verifone. El coste e impresión de la imagen no estándar serán a cargo y cuenta del cliente.
3. El TPV tendrá una comisión de mantenimiento de 7 €/mes (si su necesidad es inferior al mes, se cobrará una comisión única de 7 €, y deberá devolverse el dispositivo Done Hucha al finalizar el período de su solicitud).
4. Condiciones para las operaciones realizadas por TPV.

¿Te ayudamos?

Infórmate sin compromiso en cualquiera de nuestras oficinas, o directamente en institucionesreligiosas@bancosabadell.com o tercersector@bancosabadell.com



@Sabadell_Help



900 500 170



Oficina

Renting Bienes de equipo

Renting para Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector

B Sabadell

Sin comisiones de apertura ni estudio

Las cuotas se consideran un gasto

Libre elección de bienes y de proveedores

Queremos acompañarte para que encuentres la solución que se adapte mejor a tus necesidades. Por ello, si necesitas **reformular** y/o **renovar** tus instalaciones y bienes de equipo, podrás hacerlo a tu medida y sin preocupaciones.

El *renting* te permite a través de un alquiler a medio o largo plazo, en una sola cuota mensual, la posibilidad de escoger libremente los bienes y los proveedores.

¿A quién va dirigido?

A Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector.

Características principales

Diócesis

Solución integral para despacho parroquial

- Informática y ofimática
- Megafonía y equipos de sonido
- Lampadarios
- Iluminación eficiente
- Mobiliario específico
- Soluciones para donativos

Centros educativos

- Aula digital (pizarras, impresoras, tabletas...)
- Cocinas
- Dotaciones deportivas
- Mobiliario para aulas
- Ascensores,* accesos de movilidad reducida



Sector médico-asistencial

- Habitación integral (cama, equipos para la toma de constantes vitales...)
- Equipamiento quirúrgico
- Grúas para movilidad de pacientes
- Equipamiento de laboratorio
- Sistemas de control de presencia y acceso
- Salas de rehabilitación



Ventajas

- En un solo contrato y en una **única cuota mensual** fija.
- Sin desembolso inicial.
- Sin comisiones de apertura ni estudio.
- Las cuotas se consideran un gasto.
- Libre elección de bienes y de proveedores.
- Se pueden incluir servicios como la puesta en marcha, el mantenimiento y el seguro.
- Se evita la obsolescencia de los bienes al poderlos renovar periódicamente.

* Excluidas las comunidades de propietarios.

¿Te ayudamos?

Para más información contacta con tu gestor,
vía e-mail en LeasingRentingBBEE@bancosabadell.com,
InstitucionesReligiosas@bancosabadell.com,
TercerSector@bancosabadell.com o en
HermandadesyCofradias@bancosabadell.com

 @Sabadell_Help

 900 500 170

 Oficina

Protección Salud Pymes

Porque no solo cuidamos la salud financiera de tu empresa. También nos preocupamos por tu salud y la de tus empleados.

Sabadell
Protección



Coberturas digitales exclusivas y gestiones *online*

Con la garantía de Sanitas, expertos en salud

No solo cuidamos los intereses económicos de tu negocio, sino también velamos por la salud y bienestar de todos los que forman parte de él, de la mano de Sanitas, una aseguradora que está siempre a la vanguardia de la tecnología con el mejor equipamiento médico para ofrecerte el seguro de salud más completo: **Protección Salud Pymes**.

Con beneficios para la sociedad

Porque tienes la opción de proporcionar el seguro de salud de tus empleados como beneficio social y deducirte como empresa el importe íntegro de las primas en el impuesto de sociedades. Facilitando la contratación de la póliza individual para tus empleados con una tarifa reducida y con ventajas para tus empleados.

Y ventajas para tus empleados

- Se les aplican las mismas condiciones a empleados y familiares directos (cónyuge e hijos).
- Además, ganarán en calidad de vida, tranquilidad y bienestar, con una protección adaptada a sus necesidades y las de sus familias.

Cuidar lo más importante

Amplia red de centros propios y concertados con los servicios médicos clínicos y hospitalarios del cuadro médico de Sanitas:

- Medicina primaria y especialidades.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias 24 h (en España y de viaje al extranjero).
- Segunda opinión médica con expertos internacionales.

Con videoconsultas

- Videoconsulta 24 h: general y atención pediátrica. Sin cita previa.
- Programas de salud personalizados: entrenador personal, nutrición, psicología ...

Todo en tu móvil

- Tarjeta digital
- Cuadro médico
- Autorizaciones
- Informes médicos
- Pedir cita *online*
- Programas de salud

Servicios a domicilio

- Envío de medicamentos desde la farmacia (hasta 6 envíos al año).
- Fisioterapia en tu casa (hasta 5 al año).

Asistencia sanitaria en caso de accidente de tráfico y laboral

Asistencia sanitaria que precisen los asegurados como consecuencia de accidentes de tráfico, accidentes de trabajo o enfermedad profesional, considerando como tales las así reconocidas por las autoridades administrativas competentes.

Completa tu seguro para una protección a tu medida con estas coberturas opcionales

Cobertura EE. UU.

La atención médica más completa en prestigiosos hospitales de EE. UU.

Clínica Universidad de Navarra

Acceso a la prestigiosa Clínica Universidad de Navarra, que te permite acceder tanto en su sede de Pamplona como en Madrid.¹

Y si quieres ampliar las ventajas digitales, cuenta con Sabadell bluaU:

- **Diagnóstico digital.** Medición de biomarcadores por reconocimiento facial.
- **Diagnóstico dermatológico digital.** Realizado a través de un sistema de IA.
- **Cuida tu mente.** Servicio digital de psicología.
- **Monitoriza tu salud.** A través de tus dispositivos.
- **Análítica a domicilio.** Disponible dos veces al año por persona asegurada.
- **Reembolso de farmacia.** Solicita el reembolso del 50% de tus medicamentos (hasta 200€/año).

Diferentes modalidades para que elijas.

- **Sin copago:** para no preocuparte por pagar ningún coste adicional por el uso del seguro de salud.
- **Con reembolso:** para acudir a cualquier profesional y/o centro médico fuera del cuadro médico de Sanitas, con el mismo alcance de cobertura asegurada que en el cuadro médico concertado, y se reembolsará hasta el 80 %, con un límite de 200.000 € por persona y año, en España y el extranjero.

Seguro sujeto a las condiciones, coberturas, capitales, límites y exclusiones establecidos en las condiciones generales y particulares de la póliza.

1. Cobertura no disponible para residentes en Cantabria, Navarra y La Rioja. Este producto no se comercializa en Cantabria y Navarra.

Protección Salud Pymes es un seguro de las aseguradoras Sanitas, S.A. de Seguros y BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, en régimen de coaseguro, participando al 50 % cada una de ellas en el coaseguro.

Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros con NIF A28037042 y domicilio social en la c/ Ribera del Loira, número 52, 28042 Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-320.

BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros con NIF A64194590 y domicilio social en la c/ Isabel Colbrand, número 22, 28050 Madrid, España, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-0767.

Seguro mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A. ("BanSabadell Mediación") y comercializado a través de la red de Banco de Sabadell, S.A., entidad con la que tiene suscrito un contrato de prestación de servicios de red de distribución. BanSabadell Mediación tiene domicilio en la avenida Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, tiene NIF A03424223 y está inscrita en el R.M. de Alicante y en el Registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la DGSyFP con clave n.º OV-0004, actuando para Sanitas, S.A. de Seguros, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento.

Puedes consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancsabadell.com/bsmediacion.

¿Te ayudamos?

Si quieres ampliar la información, puedes hacerlo a través de bancosabadell.com/proteccionssaludpymes, utilizando los canales de contacto habituales o contactando con tu gestor.

@Sabadell_Help

919 907 920

Oficina

SabadellUrquijo Banca Privada

Instituciones Religiosas y Tercer Sector

B SabadellUrquijo
Banca Privada

Productos y servicios
**específicos de Banca
Privada**

Todo un **equipo
de especialistas
a tu disposición**

Asesoramiento **fiscal
y patrimonial**

SabadellUrquijo es la **división de Banca Privada de Banco Sabadell** cuya finalidad es **ofrecer soluciones personalizadas, adaptándose a las necesidades específicas de las Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector para la gestión de su patrimonio** con un objetivo de excelencia en la calidad de servicio.

¿A quién va dirigido?

A Instituciones Religiosas y Entidades del Tercer Sector.

Ventajas de ser cliente

- **Relación individualizada y a largo plazo:** asignación de un banquero de Banca Privada que, junto al especialista de Instituciones Religiosas y Tercer Sector, pondrán a tu disposición todas las capacidades del grupo BS para proporcionarte soluciones integrales adaptadas a tus necesidades particulares.
- Con el **compromiso de acompañarte** para que te sientas respaldado. Todo un equipo de especialistas a tu disposición: expertos en gestión, en productos, en fiscalidad, en análisis, en contratación y custodia, en tesorería... así como acceso al *management*.

Soluciones personalizadas

- **Gestión Discrecional:** todos los perfiles, subyacentes y soluciones, así como gestión discrecional de carteras bajo criterios ISR, con un equipo de profesionales con amplia experiencia en los mercados.
- **Asesoramiento Financiero:** personalizado, teniendo en cuenta tus particularidades como Institución Religiosa o Entidad del Tercer Sector. A partir de nuestra estrategia de *asset allocation*, te asesoraremos sobre los productos que mejor se ajusten a tu perfil de riesgo.
- **Oferta de productos y servicios específicos de Banca Privada:** fondos de inversión propios¹ y fondos de terceros, con arquitectura abierta y con selección a cargo de especialistas, productos estructurados, servicio VIP de contratación.

Además, junto con **Sabadell Asset Management**, que es la gestora número uno de Europa por activos bajo gestión², te ofrecemos un asesoramiento profesional y una amplia gama de productos en el ámbito de los fondos de inversión.

- **Equipo de expertos fiscales.** Contamos con un equipo propio, altamente especializado, con más de 20 años de experiencia en el sector financiero y en despachos de primer nivel. Servicio a disposición de los clientes de Banca Privada teniendo en cuenta las situaciones personalizadas y proporcionando información y actualización de novedades jurídico-fiscales, análisis de productos, etc.
- **Inversiones alternativas:** capital-riesgo, inmobiliario, infraestructuras, *venture capital*...
- **Ejecución:** SabadellUrquijo Banca Privada pone a su disposición la plataforma de contratación y custodia y el Servicio VIP de contratación, con acceso directo a mesa de intermediación.

¿Cómo ser cliente de SabadellUrquijo Banca Privada?

Pregunta en tu oficina BS, queremos estar en contacto contigo. Siempre que lo necesites, dispondrás a tu alrededor de un seleccionado equipo de especialistas en Instituciones Religiosas y Tercer Sector, así como en Banca Privada, que de forma totalmente coordinada buscarán las mejores soluciones para ti. Todo lo que necesites, como, cuando y donde lo necesites.

Acceso a especialistas

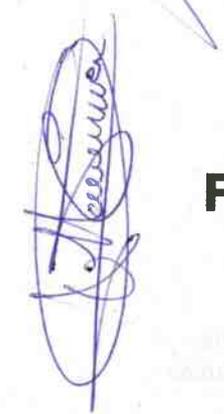
SabadellUrquijo Gestión	Gestión de carteras multiactivo
Producto	Fondos de inversión, valores, estructurados, <i>private equity</i> ...
Expertos fiscales	Servicio especializado y acompañamiento al cliente
Análisis	Renta variable española (Ibex y <i>small and mid caps</i>) y Euro Stoxx 50
Contratación y custodia	Contratación (<i>Retail</i> e institucional), <i>broker</i> , acceso electrónico
Tesorería	Renta fija, divisas, opciones...
Financiación	<i>Structured finance</i> , <i>project finance</i> , <i>real estate finance</i> ...
Segmentos	Instituciones Religiosas y Tercer Sector, Intermediarios Financieros

1. Los fondos de inversión están registrados en la CNMV. Consulta los respectivos folletos. Los folletos y los documentos con los datos fundamentales para el inversor (DFI) y los informes periódicos están a disposición del público en las oficinas comercializadoras, en SabadellAssetManagement.com y en el registro de la CNMV.

2. Gestora de activos europea número uno en activos globales bajo gestión y con sede principal en Europa. Fuente: IPE "Top 500 Asset Managers" publicado en junio de 2023 según patrimonio gestionado a diciembre de 2022.

¿Te ayudamos?

Si deseas ampliar esta información, también puedes contactar con nosotros a través de InstitucionesReligiosas@bancosabadell.com o TercerSector@bancosabadell.com.



ANEXO II

Cuenta para particulares (empleados y familiares de primer grado) vinculados al Convenio con FEDERACIÓN DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE VALENCIA



1 / 6

Este número es indicativo del riesgo de producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por depositante.

Cuenta Online Sabadell

Por ser de **TU INSTITUCIÓN**
tienes más ventajas
de las que imaginas



Aquí tienes todo lo que incluye tu **Cuenta Online Sabadell**:

- 1 Rentabilidad indefinida, sin plazo.** Aplicará la rentabilidad vigente que actualmente es un **2% TAE²** para un saldo máximo de 20.000€.
- 2 Sin comisiones** de administración ni de mantenimiento.
- 3 Devolución del 3% en recibos de luz y gas domiciliados,³** sin límite de importe.
- 4 Sin condiciones de vinculación o permanencia.**

La **Cuenta Online Sabadell** es exclusivamente para nuevos clientes mayores de 18 años que quieren una cuenta 100% *online*, sin comisiones y libre de condiciones. Si ya eres cliente y no tienes la nómina domiciliada, ponte en contacto con tu oficina o llama al 900 810 006 para disfrutar de los 300€.



Escanea este código QR para hacerte cliente con tu móvil.

En el proceso de alta *online* es necesario incluir el CIF de tu empresa: V46391686

Cuenta Online Sabadell sin comisiones ni condiciones

- **0€ de comisiones** de administración y de mantenimiento de la cuenta.
- **0€ de comisiones** por emisión y de mantenimiento de tarjetas de débito y crédito para titular y cotitular.⁴
- **0€ de comisiones** por retirada de efectivo a débito en cajeros de Banco Sabadell y red EURO 6000.⁵
- **0€ de comisiones** por transferencias *online* en euros dentro del EEE, incluidas las inmediatas.
- **Y todos, sin condiciones de nómina, ni recibos ni permanencia.**

Disfrutar de las ventajas de la Cuenta Online Sabadell es muy fácil

Hazte cliente en unos sencillos pasos:

- 1 Elige uno o dos titulares**
 Elige si quieres abrir la cuenta para ti o compartirla con otro titular.
- 2 Completa tus datos**
 Crea tu usuario para hacer todas tus gestiones con seguridad.
- 3 Facilita el número CIF de tu empresa**
 V46391686
 Es necesario facilitarlo para disfrutar de la oferta exclusiva.
- 4 Identificate**
 Graba un vídeo de tu DNI con tu teléfono móvil.
- 5 Firma online**
 Firma tu contrato digital. ¡Y disfruta de tu nueva Cuenta Online Sabadell!

Y todo desde tu móvil

Toda tu operativa se realiza de forma digital sin tener que ir a una oficina.

Con nuestra App o a mediante la web, podrás realizar tus operaciones cuando quieras, las 24 horas del día, los 365 días del año, desde donde más te convenga, de forma fácil y autónoma.

¿Necesitas ayuda?

Puedes contactar con nosotros en el 900 810 006.

Condiciones y ejemplos representativos de la Cuenta Online Sabadell:

1. Oferta válida para cuentas dadas de alta desde el 10/01/2025 al 31/12/2025. Para personas empleadas de empresas clientes de Banco Sabadell que tengan una colaboración con el Banco, que contraten la Cuenta Online Sabadell a través del acceso facilitado por la empresa de la que son empleadas y, en los dos meses posteriores a la apertura de la cuenta, domicilien la nómina en ella, como mínimo, durante 12 meses consecutivos y el día del abono del incentivo. Incentivo sujeto a la retención fiscal vigente (actualmente del 19%). Consulta las formas de pago y demás condiciones en las bases de la promoción que encontrarás en bancosabadell.com/bases-legales.

2. Sin comisiones de administración ni de mantenimiento. Rentabilidad indefinida que podrá variar según las condiciones del mercado. Ahora, rentabilidad anual del **2% TAE** hasta 20.000€ de saldo medio conjunto de la Cuenta Online Sabadell y de las Cuentas Ahorro Sabadell de los titulares vinculados a la misma. **Ejemplo representativo de remuneración en un año calculado para un saldo medio mensual conjunto de 20.000 €: 2% TIN anual, 2,018% TAE, 400 € de intereses liquidados en el año. Liquidación mensual** y abono en la Cuenta Online Sabadell el día 15 del mes siguiente (o primer día hábil anterior).

3. Devolución del 3% del importe de los recibos a nombre de los titulares cargados en la cuenta durante cada trimestre natural y que correspondan a compañías de suministro de electricidad y/o gas. El abono se efectuará trimestralmente, como máximo el día 15 (o el día hábil anterior) del mes natural siguiente a la finalización del trimestre natural en el que se haya efectuado el cargo de los recibos. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el importe resultante de aplicar la devolución del 3% de los recibos se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.

4. La concesión de la tarjeta de crédito está sujeta a superar los criterios de riesgo del Banco y su aprobación, después de realizar el correspondiente estudio de riesgo y viabilidad.

5. Retira efectivo a débito gratis en los cajeros de Banco Sabadell de España usando tu tarjeta de débito, sea cual sea el importe que retires. También es gratis si retiras una cantidad igual o superior a 60€ en cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000: Abanca, Ibercaja, Kutxabank, Unicaja Banco, CajaSur, Caixa Ontinyent y Colonya Caixa Pollença.

